

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311358
Denominación Título:	Máster Universitario Investigación Farmacológica
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	31-01-2013
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del título se ha realizado conforme se establece en la Memoria verificada y su posterior modificación. La información aportada sobre planificación de las asignaturas, actividades formativas y programación de actividades, garantiza la adquisición de las competencias descritas en dicha Memoria.

La Comisión Académica está establecida y dispone de mecanismos de coordinación, aunque no están claramente descritas sus funciones. Por eso, se sugiere incrementar el detalle y número de evidencias de sus reuniones y acuerdos.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coincidentes con lo aprobado en la Memoria de verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información contenida en la web es suficiente y adecuada. De forma general, el estudiante puede acceder a todos los aspectos relacionados con sus estudios. Además, los alumnos han valorado positivamente la información y señalan que les ha ayudado en su elección de este Máster.

Hay información sobre la composición y funciones de la Comisión de Seguimiento de Títulos de Posgrado y del SGIC de la Facultad de Medicina aunque no hay disponible ninguna información sobre las actuaciones de ambas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad tiene procedimientos claros y es de acceso público. Existe un SGIC de la Facultad de Medicina con composición y funciones definidas, como se puede comprobar en la web. No obstante, el SGIC no garantiza la recogida y análisis de información en este título. A nivel institucional no se han desarrollado procedimientos que permitan evaluar el grado de satisfacción del PAS. Aunque está diseñada la encuesta de satisfacción de profesores y alumnos, no se aportan datos pormenorizados derivados de su cumplimentación y análisis de resultados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La plantilla es numerosa y bien cualificada, tanto en el aspecto investigador como docente. Colaboran varios departamentos de la Universidad Autónoma de Madrid y también participan varios profesores e investigadores de otras Universidades y centros de investigación. Todo ello contribuye a la calidad y desarrollo del título, siendo éste uno de sus puntos fuertes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El Máster cuenta con personal de apoyo cualificado y medios materiales suficientes para garantizar su viabilidad, como se ha comprobado durante la visita. Además, se ha constatado que las prácticas y la realización experimental de los Trabajos Fin de Máster está soportada por la financiación externa que los profesores consiguen a través de proyectos de investigación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El desarrollo académico del Máster permite adquirir las competencias descritas en la Memoria. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel de MECES 3.

Se valora positivamente que para la realización de los Trabajos Fin de Máster se incorpore a los alumnos en líneas de investigación establecidas y financiadas. Esto se traduce en la obtención de resultados que llegan a publicarse en revistas con Factor de Impacto. Sin embargo, la participación de los alumnos en algunas prácticas se limita a la observación de la ejecución de la técnica por el personal de laboratorio, pudiéndose ver comprometida la adquisición de algunas competencias.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores referidos a la tasa de graduación, de abandono, de rendimiento y tasa de éxito son buenos, y están de acuerdo con la previsión hecha en la Memoria de verificación. Además, aunque no se cubren todas las plazas ofertadas, hay una tendencia positiva en los últimos cursos.

El grado de satisfacción de los estudiantes es, en general, alto, aunque no se hace un análisis pormenorizado por materias/asignaturas. No se dispone de información del grado de satisfacción del PAS.

Aunque no se ha podido comprobar mediante evidencias la influencia sobre la empleabilidad, el Máster cuenta con una buena tasa de estudiantes que continúan sus estudios de doctorado.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La excelencia del equipo docente/investigador vinculado al título, tanto de la UAM como de otros centros universitarios y de investigación.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1.- Se recomienda implementar procesos de evaluación, seguimiento y propuesta de acciones de mejora en Comisión de Garantía de Calidad del propio título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Implementar sistemas de evaluación que permitan obtener indicadores objetivos y representativos acerca de la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título incluido el PAS.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
